



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-56055292- -INSSJP-GPM#INSSJP - Resolución

VISTO el EX-2019-56055292- -INSSJP-GPM#INSSJP y las Resoluciones N° 883/DE/17, N° 1349/DE/17, RESOL-2018-885INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2018-846-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2018-860INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2019-1519INSSJP-DE#INSSJP, Disposición N° 46/GPM/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 883/DE/17 se aprobó el Nomenclador Común del Instituto y su componente prestacional, posteriormente modificada por RESOL-2018-885-INSSJP-DE#INSSJP. Que por Resolución N° 1349/DE/17 se aprobó el Nuevo Modelo de Atención de Medicina Física y Rehabilitación e Internación Crónica incorporando su componente prestacional al Nomenclador Común del Instituto aprobado por Resolución N° 883/DE/17.

Que por RESOL-2018-860-INSSJP-DE#INSSJP se dejó sin efecto en todos sus términos, la RESOL-2018846-INSSJPDE#INSSJP por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Que por RESOL-2019-1519-INSSJP-DE#INSSJP se aprobó el incremento en los valores de cápita y la valorización del Nomenclador Común del Instituto.

Que en virtud del tiempo transcurrido y de la experiencia transitada, se estima necesario reconsiderar el menú prestacional en lo referente a los Módulos 4, 123 y 10 del Nomenclador Común del Instituto.

Que siguiendo con esta idea, y en virtud de la equivalencia de prácticas entre los dos Módulos, se propone que las prácticas Sesión Fisioterapia (123002), Sesión Kinesioterapia (123003) y Sesión Drenaje Linfático (123006), sean reconducidas al Módulo 4.

Que asimismo se propone la baja del Adicional Atención en Domicilio de Fisiokinesioterapia (123020) en la medida en que ya existe su código correspondiente en el Módulo 4 (250106), modificando su descripción a "Fisioterapia o Kinesioterapia a Domicilio (adicional al código correspondiente)".

Que además, se propone la baja de las prácticas 250103 – Terapia Ocupacional por Sesión y por Beneficiario y 250104 Rehabilitación del Lenguaje por Sesión y por Beneficiario del Módulo 4.

Que, asimismo, se propone la eliminación del código de adicional por domicilio (257106) del Módulo 10 para pacientes luego del alta de la internación.

Que a resultas de lo anterior se propone la modificación del Componente prestacional del Módulo 4 y la revisión del valor cápita.

Que asimismo, se estima necesario aprobar distintas categorías de prestadores por UGL y establecer diferentes valores cápita para el Módulo 4, dependiendo de las categorías a las que pertenece.

Que tanto los nuevos oferentes como los actuales prestadores del módulo 123 que decidan continuar brindando prestaciones con el alcance definido anteriormente, deberán suscribir el modelo de contrato correspondiente a la modalidad retributiva vigente en su Unidad de Gestión.

Que los nuevos oferentes deberán acreditar, con carácter previo, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la RESOL-20181120-INSSJP-DE#INSSJP modificatorias y complementarias eximiendo de lo anterior a los prestadores que ya vinieran brindando servicios de kinesiología ambulatoria bajo el Módulo 123 a fin de garantizar la continuidad de la atención de los afiliados.

Que la Gerencia de Prestaciones Médicas, la Secretaria General Técnico Médica, la Gerencia de Análisis de Procesos Retributivos, la Gerencia Económica Financiera, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Sindicatura General del Instituto han tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas el artículo 2° y 3° del Decreto PEN N° 002/04, artículo 1° del Decreto PEN N° 218/17 y el artículo 1° del Decreto PEN N° 292/17,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones al Nomenclador Común del Instituto aprobado por Resolución N° 883/DE/17, modificatorias y complementarias, en conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2019-87719349-INSSJP-DE#INSSJP) de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las modificaciones al Componente Prestacional aprobado por Resolución N° 883/DE/17, modificatorias y complementarias, en conformidad con lo establecido en el Anexo II (IF-2019-87719281-INSSJP-DE#INSSJP) de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la categorización para los prestadores de kinesiología, de acuerdo al Anexo III (IF-2019-87719234-INSSJP-DE#INSSJP) que se agrega a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar los valores cápita aplicables a cada categoría de conformidad al Anexo IV (IF-2019-87719183-INSSJP-DE#INSSJP) que se adjunta la presente.

ARTICULO 5º.- Establecer que los actuales prestadores del Módulo 123 que decidan continuar brindando prestaciones con el alcance establecido en la presente para el Módulo 4, así como los nuevos oferentes para Módulo 4, deberán suscribir el modelo de contrato que corresponde a la modalidad retributiva vigente en su Unidad de Gestión Local, para Prestador y para Redes Prestacionales.

ARTICULO 6 º.- Establecer que los nuevos oferentes para los Módulos 4 y/o 123 deberán acreditar, con carácter previo a la firma del contrato correspondiente, el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Anexos II y III de la RESOL-2018-1120-INSSJPDE#INSSJP modificatorias y complementarias, eximiendo de lo anterior a los prestadores que ya vinieran brindando servicios de kinesiología ambulatoria bajo el Módulo 123 y quisieran continuar brindando las prestaciones con el alcance establecido en la presente para el Módulo 4.

ARTICULO 7º.- Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia el primer día hábil del mes siguiente una vez transcurridos treinta (30) días de la publicación de la presente.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

Digitally signed by CASSINOTTI Sergio Daniel
Date: 2019.09.26 16:54:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 16:54:09 -03'00'

ANEXO I

MODIFICACIONES DEL NOMENCLADOR COMUN

Modificación de descripción de Módulo

CÓDIGO DE MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE MÓDULO
4	KINESIOLOGIA

Modificación de descripción de Prácticas

CÓDIGO DE MÓDULO	CODIGO DE PRACTICA	DESCRIPCIÓN DE PRACTICA
4	250106	FISIOTERAPIA O KINESIOTERAPIA A DOMICILIO (ADICIONAL AL CODIGO CORRESPONDIENTE)

Baja de prácticas

MÓDULO		PRACTICA	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
10	FISIOKINESIOTERAPIA DE NIVEL 2	257106	FISIOKINESIOTERAPIA O TERAPIA OCUPACIONAL O REHABILITACION DEL LENGUAJE A DOMICILIO. (ADICIONAL AL CODIGO CORRESPONDIENTE)
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123002	SESION FISIOTERAPIA
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123003	SESION KINESIOTERAPIA
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123006	SESIÓN DRENAJE LINFÁTICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123020	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE FISIOKINESIOTERAPIA
4	FISIOKINESIOTERAPIA	250103	TERAPIA OCUPACIONAL. POR SESIÓN Y POR BENEFICIARIO
4	FISIOKINESIOTERAPIA	250104	REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE. POR SESIÓN Y POR BENEFICIARIO



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-56055292- -INSSJP-GPM#INSSJP - Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:42 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:43 -03'00'

ANEXO II

MODIFICACIONES DEL COMPONENTE PRESTACIONAL

KINESIOLOGIA

Quedan incluidas todas las prácticas de fisioterapia, kinesiología y drenaje linfático, correspondientes al tratamiento de las afecciones agudas, reagudizadas o crónicas de los pacientes ambulatorios, derivados de los profesionales médicos de cabecera y/o especialistas del Instituto. Las mismas serán realizadas en las bocas de atención informadas por el prestador o en el domicilio del afiliado, si correspondiera.

Las prácticas que lo incluyen se encuentran dentro del módulo 4 - KINESIOLOGIA.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-56055292- -INSSJP-GPM#INSSJP - Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:37 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:37 -03'00'

ANEXO III

CATEGORÍA DE PRESTADORES DE KINESIOLOGIA (MODULO 4)

UGL	CATEGORIA
01 - TUCUMAN	A
02 - CORRIENTES	A
03 - CORDOBA	C
04 - MENDOZA	A
05 - BAHIA BLANCA	A
06 - CAPITAL FEDERAL	B
07 - LA PLATA	A
08 - SAN MARTIN	B
09 - ROSARIO	B
10 - LANUS	B
11 - MAR DEL PLATA	A
12 - SALTA	B
13 - CHACO	A
14 - ENTRE RIOS	B
15 - SANTA FE	B
18 - MISIONES	A
19 - SANTIAGO DEL ESTERO	B
21 - SAN JUAN	A
22 - JUJUY	B
23 - FORMOSA	B
24 - CATAMARCA	C
25 - LA RIOJA	A
26 - SAN LUIS	C
29 - MORON	B
30 - AZUL	A
31 - JUNIN	A
32 - LUJAN	B
34 - CONCORDIA	B
35 - SAN JUSTO	B
36 - RIO CUARTO	C
37 - QUILMES	B
38 - CHIVILCOY	A



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-56055292- -INSSJP-GPM#INSSJP - Anexo III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:32 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:32 -03'00'

ANEXO IV

VALOR DE CAPITA

MODULO 4 - KINESIOLOGIA

CATEGORIA	1º Noviembre 2019	1º Febrero 2020
A	\$ 12,875	\$ 13,596
B	\$ 21,750	\$ 22,968
C	\$ 33,625	\$ 35,508



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-56055292- -INSSJP-GPM#INSSJP - Anexo IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:27 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.26 15:52:27 -03'00'